

# BASES DEL SORTEO

## SORTEO UN VIAJE A TURQUÍA

### CAMPAÑA LK PAY APP LABORAL Kutxa 2019

---

#### 1.- Entidad organizadora y premio

Caja Laboral Popular Coop. de Crédito, en adelante LABORAL Kutxa, con domicilio social en Paseo José María Arizmendiarieta, s/n - 20500 de Arrasate (Gipuzkoa), va a desarrollar un sorteo de un viaje a Turquía para 2 personas de 8 días.

#### 2.- Ámbito del sorteo y gratuidad

El presente sorteo se ha organizado al amparo de lo previsto en la Ley 4/1991 de 8 de noviembre reguladora del juego en la Comunidad Autónoma del País Vasco y tendrá carácter gratuito, de tal manera que para tener acceso al premio no será necesario el pago de cuota o cantidad adicional alguna.

#### 3.- Legitimación para participación en el sorteo

Participarán en el sorteo todas aquellas personas físicas clientes de LABORAL Kutxa que realicen un Pago con Móvil a través de la App LK Pay de LABORAL Kutxa, que realicen un envío o solicitud de dinero de móvil a móvil a través de servicio Bizum de la App LK Pay o que realicen un pago con su tarjeta LABORAL Kutxa con Apple Pay, entre el 12 de diciembre de 2019 y el 31 de enero de 2020. Consiguiendo una participación por cada Bizum (max.5), por cada Pago Móvil (max.5) y por cada Apple Pay (máx.5). Con un máximo total de 10 participaciones en el sorteo por cliente. Quedarán excluidos del sorteo todos los trabajadores de LABORAL Kutxa y las personas que tengan relación directa con dicho sorteo.

#### 4.- Sorteo

El 15 de febrero de 2020 se realizará el sorteo mediante sistemas informáticos entre todas aquellas personas que cumplan con los requisitos del sorteo dentro del periodo de campaña, siendo éste, del 12 de diciembre de 2019 al 31 de enero de 2020. En el sorteo se extraerán además 3 suplentes, para el caso de que el ganador/a no cumpliera con los requisitos. En caso de no poder contactar alguno de los agraciados/as en el plazo de 10 días hábiles, utilizando los datos del citado cliente incorporados a la base de datos de la entidad, el premio pasará a los suplentes y así sucesivamente en función de su orden de extracción en el sorteo.

#### 5.- Descripción y entrega del premio

Circuito a Turquía para disfrutar durante 2020 de 8 días / 7 noches para dos personas en habitación doble incluyendo los vuelos a destino desde Bilbao, Barcelona o Madrid, alojamiento y desayuno en Estambul, media pensión durante el circuito, traslados en destino, principales visitas durante el itinerario y el visado de Turquía. El viaje incluye excursión en globo en la Capadocia. Le recordamos la necesidad de disponer de la documentación en regla requerida para poder viajar al destino solicitado. El premio tiene un importe máximo asignado, los cambios o modificaciones sobre el mismo correrán a cargo de la persona ganadora.

#### 6.- Fiscalidad del premio

El premio se rige por la normativa de IRPF vigente y está sujeta a tributación. La repercusión fiscal del premio correrá a cargo del ganador y LABORAL Kutxa asumirá las obligaciones de retención e información que le correspondan ante la administración tributaria.

#### 7.- Cesión de derechos de imagen

El agraciado o agraciada en este sorteo, para tener derecho a recibir su premio autoriza a LABORAL Kutxa a la publicación de sus nombres y apellidos en su calidad de premiado/a en las publicaciones o medios telemáticos que la entidad considere oportunos para la divulgación del sorteo. En caso contrario, perderá el derecho al premio y éste pasará al suplente por el orden asignado en el sorteo.

#### 8.- Aceptación de las bases

LABORAL Kutxa se reserva el derecho a resolver de la forma que considere más conveniente cualquier controversia o cuestión derivada del presente sorteo, incluido su aplazamiento, modificación o anulación. La mera participación en el sorteo, supone la aceptación en su totalidad de las presentes bases, que podrán ser consultadas en [www.laboralkutxa.com](http://www.laboralkutxa.com)